La República de Colombia y en su Nombre

El

Colegio Agustín Codazzi

De Santa Marta - Magdalena

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 22409 del 20 de Diciembre de 1.984

Confiere a:

Amarilis de Jesús García Acosta

Identificada con C. C. Nº 36.558.059 de Santa Marta

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

COLEGIO AGUSTIN CODAZZI SANTA MARTA

Rector(a)

Secretario(a)

Santa Marta, 7 de DICIEMBRE de 1.98

Anotado al folio 342 del Libro de Registro No. [illegible]

Secretario de Educación

Dado en Santa Marta, a los 6 días del mes de JUNIO de 1.98

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD
MAGDALENA
Reconócese este título para todos los efectos legales.
Santa Marta 24-I-19
Resolución No. 0123
DIRECTOR

República de Colombia
Departamento del Magdalena

El Servicio Seccional de Salud del Magdalena

y en su nombre

El Centro de Educación en salud del Magdalena "Cesmag" Gabriel Angulo

Certifica que:

Amarilis de Jesús García A.

Titular de la C.C. No. 36.558.059 *Expedida en* Santa Marta

Ha cursado y aprobado el programa de Estudios. Teóricos y Prácticos establecido por el Ministerio de salud y que ha adquirido idoneidad para desempeñarse como:

Auxiliar de Enfermería

Creada mediante Decreto No. 816 del 13 de Diciembre de 1949
Aprobada mediante Resolución No. 2182 del 9 de agosto de 1968
Modificada mediante Ordenanza No. 020 del 23 de Diciembre de 1992

Director de C E S M A G

Director del Servicio Seccional de Salud del Magdalena

Secretaria Académica

Santa Marta, Diciembre, 27 de 1996